

**INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA**  
**SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER**  
**ABRIL 2022**

**GUATEMALA 2022**





## I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, es la entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática.

La naturaleza de la institución se orienta a brindar acompañamiento técnico y metodológico a la institucionalidad pública, tanto a instancias centralizadas, descentralizadas, autónomas, semiautónomas y gobiernos locales, para la gestión de instrumentos de política pública vinculados con la equidad entre hombres y mujeres, con el desarrollo integral de las mujeres y con el cumplimiento de sus derechos humanos. Por tanto, se constituye como una institución asesora y no como una unidad ejecutora.

En ese marco, de conformidad con lo que establece el artículo 10 numeral 28 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública del Congreso de la República de Guatemala, así mismo, a lo establecido en el artículo 4 del Decreto Número 19-2003, Ley de Idiomas Nacionales del Congreso de la República de Guatemala y lo regulado en el Acuerdo Número PDH-062-2021, Aprobar la Guía para la Elaboración del Informe de Pertenencia Sociolingüística de la Procuraduría de los Derechos Humanos; la Secretaría Presidencial de la Mujer recopila mensualmente los datos estadísticos de las personas usuarias de los servicios prestados en la Institución mediante la Unidad de Información Pública de la cual se reportan los datos del mes de abril del presente año, y de la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres se reportan los datos que corresponden al primer cuatrimestre del 2022.





## II. OBJETIVO

Que la información sobre los servicios que presta la Secretaría Presidencial de la Mujer, mediante la Unidad de Información Pública y la Dirección de Gestión de Políticas Públicas, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 y a la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, se mantenga actualizada y disponible para consulta de los sujetos activos.

## III. ACCIONES EN LA ATENCIÓN A LA LEY DE IDIOMAS NACIONALES

- En la página WEB de la Secretaría Presidencial de la Mujer, se cuenta con la publicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, en 20 idiomas mayas disponibles que son los siguientes: AKATEKO, ACHÍ, AWAKATEKO, CHALCHITEKO, CH'ORTI', CHUJ, ITZA, IXIL, KAQCHIQUEL, KICHE, MAM, POPTI-JAKALTEKA, POQOMAM, POQOMCHI, QANJOBAL, Q'EQCHI', SAKAPULTEKO, SIPAKAPENSE, TEKTITEKA, TZÚTUJIL.
- Los datos estadísticos sobre pertenencia sociolingüística se reportan de los servicios prestados por esta Institución mediante la Unidad de Información Pública de forma mensual y mediante la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres, de forma cuatrimestral.



## Informe de Pertinencia Sociolingüística

### Decreto 57-2008 Ley de Acceso a Información Pública Artículo 10 Numeral 28

*Requerimiento de solicitud de información sobre pertinencia sociolingüística del primer cuatrimestre 2022.*

*La Secretaría Presidencial de la Mujer, de acuerdo con su mandato es la institución gubernamental responsable de asesorar y coordinar acciones de política pública para institucionalizar en el Estado, la equidad entre Hombres y Mujeres.*

*Tabla de información del primer cuatrimestre 2022*

Mujeres	Hombres	Total	Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo/Ladino	Afrodescendiente	Otro	Total	10 k'iche'	11 Kaqchikel	16 Q'anjob'al	21 Tz'utujil	25 Español	27 No sabe/no responde	Total
218	43	261	22	0	0	237	1	1	261	5	10	1	1	243	1	261

*Fuente: información según medios de verificación (Listados de participantes) de la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres*

*Los datos consignados en el cuadro anterior corresponden a las "Reuniones para seguimiento de transferencias metodológicas a instituciones públicas, para la implementación de la PNPDIM y CPEG articulado al control de convencionalidad de derechos humanos de las mujeres" que se realizaron de forma virtual del 28 de marzo al 01 de abril de 2022.*



Delmy Fuentes  
Analista de la Dirección de Gestión  
Políticas Públicas para la Equidad entre  
Entre Hombres y Mujeres



Licda. Diana Nicté Sagastume Paiz  
Directora de la Dirección de Gestión de Políticas  
Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres



Guatemala, 29 de abril de 2022

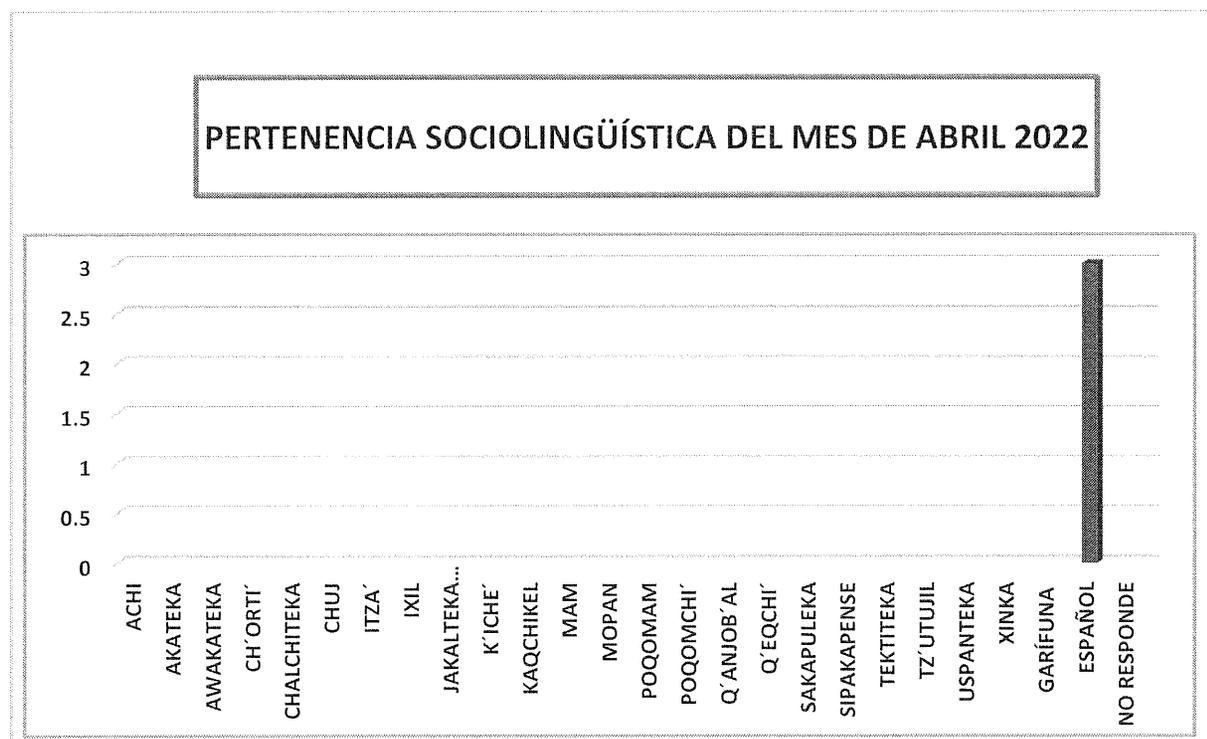


## Unidad de Información Pública

Datos de las solicitudes de información atendidas en el mes de Abril de 2022

- **Pertenencia Sociolingüística:** En cumplimiento al Artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales de Guatemala, la siguiente gráfica refleja los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los (as) sujetos activos. Es importante aclarar que todas las solicitudes recibidas fueron redactadas en el idioma español.

NO.	IDIOMA	ABRIL
1	ACHI	
2	AKATEKA	
3	AWAKATEKA	
4	CH'ORTI'	
5	CHALCHITEKA	
6	CHUJ	
7	ITZA'	
8	IXIL	
9	JAKALTEKA (POPTI')	
10	K'ICHE'	
11	KAQCHIKEL	
12	MAM	
13	MOPAN	
14	POQOMAM	
15	POQOMCHI'	
16	Q'ANJOB'AL	
17	Q'EQCHI'	
18	SAKAPULEKA	
19	SIPAKAPENSE	
20	TEKTITEKA	
21	TZ'UTUJIL	
22	USPANTEKA	
23	XINKA	
24	GARÍFUNA	
25	ESPAÑOL	3
26	NO RESPONDE	



Fuente: Gráfica realizada por la Unidad de Información Pública de la Secretaría Presidencial de la Mujer, con datos recopilados durante el mes de abril de 2022.

## BIBLIOGRAFIA

- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008. Guatemala.
- Gobierno de la República de Guatemala (1995). Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Guatemala.
- Procurador de los Derechos Humanos. (2021). Aprobar la Guía para la Elaboración del Informe de Pertenencia Sociolingüística. Guatemala.
- Secretaría Presidencial de la Mujer. (2018). Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo Número 169-2018. Guatemala.



Elaborado por: Sandra Méndez  
Unidad de Información Pública

